



ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
RECURSOS HUMANOS

2843

ANUNCIO

**MODIFICACIÓN DE PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA**

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles establecido en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 130, de 9 de julio de 2020 sobre aprobación inicial del expediente de modificación de Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo, no habiéndose recibido reclamaciones, con la excepción de la alegación referida a los efectos de la amortización del puesto de Auxiliar Administrativo (RPT 250) que se demora al día 1 de septiembre de 2020, el expediente queda definitivamente aprobado, tal como se acompaña en el anexo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, contra el presente Anuncio, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca o aquél en el que tenga su domicilio, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Huesca, 5 de agosto de 2020. La Vicepresidenta, Elisa Sancho Rodellar



FIRMADO POR

ELISA SANCHO RODELLAR
Vicepresidenta
03/07/2020



ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 2 DE JULIO DE 2020

2— Modificación de la plantilla y relación de puestos de trabajo de la Diputación Provincial de Huesca para 2020

Vistas:

- Las propuestas de la Presidencia de la Corporación y de los Servicios de Asesoría Jurídica, Informática y del SPEIS
- El informe jurídico y de fiscalización que constan en el expediente.

Cumplido el trámite de la Mesa General de Negociación el día 23 de junio de 2020.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Generales, Recursos Humanos y Sociales, en reunión celebrada el día 29 de junio de 2020, aprueba, por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

PLANTILLA

- Crear una plaza de Administrativo de Administración General Subescala Administrativa, grupo C, subgrupo C1
- Amortizar una plaza de Auxiliar Administrativo, Escala de Administración General, Subescala de Auxiliar, grupo C, subgrupo C2.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

a) Crear en Secretaría General:

Dependencia	N.º PUESTO	Clase	Sub(F) Gr. Prof. (L)	Escala y Subesc.	Nivel	C.Esp (F) R. Anual (L)	F.P.	Formac.	Contenido	Jornada	Observ.
Administrativo	493	F	C1	Esc. Admon. Gral. Sub. Administ	20	7.651,70	C.M.I.	(b)	(5)		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A3KR FN9F TAPR V49W

Acuerdo 2 SO Pleno 2 de julio de 2020 - Modificación plantilla y RPT de la DPH - SEFYCU 1903734

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

ELISA SANCHO RODELLAR
Vicepresidenta
03/07/2020

b) Amortizar en Secretaría:

Dependencia	N.º PUESTO	Clase	Sub(F) Gr. Prof. (L)	Escala y Subesc.	Nivel	C.Esp (F) R. Anual (L)	F.P.	Formac.	Contenido	Jornada	Observ.
Aux. Admon.	250	F	C2	Esc. Admón. Gral. Sub. Auxiliar	17	6.252,82	C.M.I.	(b)	(6))		



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
JORGE PUETO MOY
03/07/2020

c) Modificar: la forma de provisión del puesto de Secretario General, así como los cometidos asignados.

Dependencia	N.º PUESTO	Clase	Sub(F) Gr. Prof. (L)	Escala y Subesc.	Nivel	C.Esp (F) R. Anual (L)	F.P.	Formac.	Contenido	Jornada	Observ.
Secretario General	1	F	A1	Esc. Habilit. Car. Estatal, Sub. Secretaria	30	41.756,82	L.D.	(a)	(1)	Disp. 120 h.	FHE

(1) Tiene la responsabilidad de la decisión, dirección, ejecución, coordinación y control del trabajo de las distintas unidades administrativas y servicios integrados en la Secretaría Servicio, sin perjuicio del superior criterio de la Diputación. Colaboración con la Presidencia y diputados delegados en la coordinación e impulso del resto de áreas de la corporación."

d) Modificar el CD y el CE del siguiente puesto en los Servicios Informáticos, igualando con el resto de Técnicos Medios A2.

Dependencia	N.º PUESTO	Clase	Sub(F) Gr. Prof. (L)	Escala y Subesc.	Nivel	C.Esp (F) R. Anual (L)	F.P.	Formac.	Contenido	Jornada	Observ.
Téc. Telecom. y Sistemas	309	F	A2	Esc. Admón. Esp. Sub. Serv. Espec.	25	12.492,62	-	(b)	(22)		

e) Trasladar el puesto siguiente desde la Unidad de Medio Ambiente (Sección de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente) al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A3KR FN9F TAPR V49W

Acuerdo 2 SO Pleno 2 de julio de 2020 - Modificación plantilla y RPT de la DPH - SEFYCU 1903734

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

ELISA SANCHO RODELLAR
Vicepresidenta
03/07/2020

Dependencia	N.º PUESTO	Clase	Sub(F) Gr. Prof. (L)	Escala y Subesc.	Nivel	C.Esp (F) R. Anual (L)	F.P.	Formac.	Contenido	Jornada	Observ.
Peón Vivero Granja	187	F.	Agr. Pr.	Esc. Admón. Esp. Sub. Serv. Espec.	14	6.570,06	-	(a)	(37)ter		

La aprobación de la modificación de la plantilla y relación de puestos de trabajo lo es con carácter inicial, sometiéndose a información pública por plazo de quince días de conformidad con el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

En el caso de que, transcurrido el citado plazo, no se hayan presentado reclamaciones, las modificaciones de la plantilla y la relación de puestos de trabajo quedarán aprobadas definitivamente, siendo en este caso los efectos que se deriven de la aprobación de la modificación de plantilla y de relación de puestos de trabajo el 1 de agosto de 2020.

Huesca, en la fecha en que se produce la firma electrónica

Cúmplase:

El Presidente

El Secretario General acctal.



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
JORGE PUETO MOY
03/07/2020



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A3KR FN9F TAPR V49W

Acuerdo 2 SO Pleno 2 de julio de 2020 - Modificación plantilla y RPT de la DPH - SEFYCU 1903734

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3